



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 203 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 MAY 2021

VISTO:

El Oficio N° 255-2021-UNTRM-R/DGA-UIGA, de fecha 05 de mayo del 2021, mediante el cual, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, brinda conformidad a la Actualización del Expediente Técnico de la Meta: "Construcción del Cerco Perimétrico de la UNTRM-Sede Bagua", en el marco del Proyecto C.U.I 2194962. "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Bagua", y;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 13, numeral 1 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas, además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda;

Que, el artículo 34, numeral 1 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; establece que los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 756-2018-UNTRM/R, de fecha 12 de octubre del 2018, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 270928 "Mejoramiento de los Servicios Educativos, infraestructura y equipamiento para la escuela profesional de Ingeniería Ambiental, Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Sede Bagua", con un plazo de ejecución de treinta y seis (36) meses calendario cuyo presupuesto asciende a S/. 9'926.088.80 (nueve millones novecientos veintiséis mil ochenta y ocho con 88/100 soles);



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 203 -2021-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 298-2020-UNTRM/R, de fecha 15 de setiembre del 2020, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Meta: "Construcción del Cerco Perimétrico de la UNTRM-Sede Bagua" en el marco del Proyecto C.U.I 2194962 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas De La Universidad Nacional Toribio Rodríguez De Mendoza, Sede Bagua", con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 380,880.78 (Trescientos ochenta mil ochocientos ochenta con 78/100 Soles), incluida la Gestión de Riesgos (TOMO I, folios 12 al 21);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 201-2021-UNTRM/R, de fecha 05 de mayo del 2021, se resuelve aprobar la Actualización de Costos del Expediente del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Bagua", con Código Único N°2194962, el cual asciende a S/ 10,478,088.80 (Diez millones cuatrocientos setenta y ocho mil ochenta y ocho con 80/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 011-2021-UNTRM/R/DGA-UIGA/PJSS, de fecha 05 de mayo del 2021, Asistente Técnico en Ingeniería de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, respecto a la Actualización del Expediente Técnico de la Meta: "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNTRM - SEDE BAGUA", CUI: 2194962, informa lo siguiente: Que, de acuerdo a lo coordinado con el área usuaria representado por el Doc. ITALO MALDONADO RAMÍREZ coordinador del proyecto CUI: 2194962, SNIP: 270926 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Bagua"; Meta: "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNTRM - SEDE BAGUA".

Quien solicitó el traslado del ingreso principal que estaba ubicado en el JR. MIRAFLORES al JR. LIBERTAD. Este cambio supone una modificación en la distribución general: ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS. Todos estos puntos dan lugar a la actualización del expediente técnico de la Meta: CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA SEDE UNTRM - SEDE BAGUA, que fue aprobado con RESOLUCIÓN RECTORAL N°298-2020-UNTRM/R.

Este expediente fue elaborado por la UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA a través de la UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN AMBIENTAL a cargo de los profesionales que laboran en dicha unidad procedieron a la actualización del expediente de la meta, la cual cuenta con:

A. CONTENIDO:

- Disponibilidad de terreno.
- Memoria descriptiva.
- Estudio de mecánica de suelos.
- Plan de seguridad y salud Covid-19.
- Especificaciones técnicas.
- Metrados.
- Presupuesto.
- Presupuesto analítico.



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL
Nº 203-2021-UNTRM/R

- Análisis de precios unitarios.
Relación de insumos.
Fórmulas polinómicas.
Cronogramas.
Programación PERT.
Estudio de impacto ambiental.
Plan de gestión de riesgos.
Planos por especialidad.

B. TIEMPO DE EJECUCIÓN:
120 días calendario

C. VALOR REFERENCIAL:

El presupuesto total para la Meta: CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA SEDE UNTRM - SEDE BAGUA es de S/863,187.48 (Ochocientos sesenta y tres mil cientos ochenta y siete con 48/100 soles).

Table with columns: DESCRIPCIÓN, DESEMPEÑO, ADMINISTRACIÓN, APOORTE, TOTAL. Rows include: COSTO DIRECTO, GASTOS GENERALES DE OBRA, UTILIDAD, SUB TOTAL, IGV (18%), COSTO DE OBRA, GASTOS DE SUPERVISION, UTILIDAD SUPERVISION, IGV SUPERVISION, COSTO DE SUPERVISION, ESTUDIOS DEFINITIVOS A NIVEL DE EJECUCION, GASTOS ADMINISTRATIVOS, PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO, PRESUPUESTO TOTAL.

Concluyendo que el Expediente Técnico de la Meta fue revisado, por lo que emite OPINIÓN FAVORABLE para su aprobación, recomendando solicitar la emisión del Acto Resolutivo para poder realizar los trámites correspondientes;

Que, mediante Oficio de Visto, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo que apruebe la Actualización del Expediente Técnico de la Meta: "Construcción del Cerco Perimétrico de la UNTRM-Sede Bagua" en el marco del Proyecto C.U.I 2194962. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL, DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS E INGENIERIA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA, SEDE BAGUA, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 863,187.48 (Ochocientos sesenta y tres mil ciento ochenta y siete con 48/100 Soles), manifestando que la unidad brinda la CONFORMIDAD respectiva al presente expediente, para lo cual se adjunta el Informe N.º 011-2021-UNTRM-R/DGA-UIHA/PJSS;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL
Nº 203-2021-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Actualización del Expediente Técnico de la Meta: "Construcción del Cerco Perimétrico de la UNTRM-Sede Bagua", en el marco del Proyecto C.U.I 2194962. "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Bagua", con un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 863,187.48 (Ochocientos sesenta y tres mil ciento ochenta y siete con 48/100 Soles), incluida la Gestión de Riesgos a folios 15 al 25, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with columns: DESCRIPCION, UNTRM-A (DESEMBOLSO, ADMINISTRATIVA, APORTE), and TOTAL. Rows include: COSTO DIRECTO, GASTOS GENERALES DE OBRA, UTILIDAD, SUB TOTAL, IGV (11%), COSTO DE OBRA, GASTOS DE SUPERVISION, UTILIDAD SUPERVISION, IGV SUPERVISION, COSTO DE SUPERVISION, ESTUDIOS DEFINITIVOS A NIVEL DE EJECUCION, GASTOS ADMINISTRATIVOS, PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO, and PRESUPUESTO TOTAL.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico Actualizado a la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Poliparpo Chausa Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

FORMA
CUIV001
19990401/001